



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO
CANCILLERÍA
E.M.C

DECRETO NÚMERO 2340 DE
17 DIC 2018

Por el cual se hace un traslado
en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el párrafo segundo del artículo 39 y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Traslado. Trasládese dentro de la planta externa al doctor **ALONSO LOZADA DE LA CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.406.576, al cargo de **MINISTRO PLENIPOTENCIARIO**, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República del Paraguay.

PARÁGRAFO 1º. – El doctor **ALONSO LOZADA DE LA CRUZ**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

ARTÍCULO 2º.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4º.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

17 DIC 2018

LUZ STELLA JARA PORTILLA
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores

DMD / SMOC / CRP